	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 3</b>

### INVITACION N° 105 DE 2022

La Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de análisis de conveniencia el área de Gestión de Tratamiento de Aguas Residuales identificó la necesidad de adelantar el proceso que tiene por objeto: **“MONITOREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL DE IBAGUÉ”**.


2.- Que en razón de lo anterior, el 23 de marzo de 2022 se publicaron los términos de referencia de la invitación No. 105 de 2022 en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y los demás documentos referentes del proceso cuyo objeto es: **“MONITOREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL DE IBAGUÉ”**, por valor de **“TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$31.709.474) M/CTE”** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**.

3.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por el comité evaluador que se designó para tal fin mediante oficio del 28 de marzo de 2022 por parte de la Secretaria General de la empresa y el cual está integrado por el Profesional Especializado II Gestión Tratamiento de Aguas, Asesora Jurídica Externa de la Secretaría General y Profesional Especializado III Gestión Financiera.

4.- Que el 30 de marzo de 2022 a las 15:00 horas, se realizó acta de cierre y apertura de sobres y se recibieron vía correo electrónico las siguientes: **1) GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.S**, representada legalmente por DIANA CARMENZA RÍOS GALVIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.324.458 presentada el 25 de marzo de 2022 hora 17:30 y **2) ANASCOL S.A.S.**, representada legalmente por Juan Sebastián Granada Linares, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.151 con poder conferido a Eduardo Granada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.237 presentada el 30 de marzo de 2022 hora 12:42, tal y como consta en el acta de cierre y apertura de sobres de la invitación No. 105 de 2022, publicada el 30 de marzo de 2022 en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

5.- Que el 01 de abril de 2022 el comité evaluador designado suscribió acta de evaluación de propuestas y con relación al oferente **GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.S**, concluyó que no cumplió con los índices de endeudamiento exigidos en los términos de referencia de la invitación No. 105 de 2022 y que por ser un requisito habilitador que no es susceptible de subsanación, el proponente no pasó a la siguiente etapa. El proponente **ANASCOL S.A.S.**, quedó condicionado a subsanar la documentación requerida en la revisión de los aspectos jurídicos y de experiencia de la propuesta, dentro del término otorgado para tal fin en el cronograma establecido.

*[Handwritten signature]*

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 3</b>

El acta de evaluación de propuestas fue publicada el 04 de abril de 2022 a las 16:56 en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y frente a esta no se recibieron observaciones.

6.- Que el 04 de abril de 2022 a las 12:36 horas, ANASCOL SAS a través de su representante legal vía correo electrónico allegó la documentación requerida en el acta de evaluación de propuestas del 01 de ese mismo mes y año, en un archivo pdf contentivo de la certificación de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo faltante y copia del contrato para acreditar experiencia.

7.- Que el 05 de abril de 2022 el comité evaluador suscribió acta final de evaluación de propuestas y concluyó lo siguiente: 1) Que el oferente **ANASCOL S.A.S.**, identificado con Nit 900.488.065-8 representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN GRANADA GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.151 de Bogotá, acreditó el 100% de las exigencias solicitadas en los términos de referencia de la invitación No. 105 de 2022 y se habilitó sin ningún condicionamiento. 2) Que el oferente **ANASCOL S.A.S.**, presentó propuesta económica por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$24.253.152) M/CTE IVA INCLUIDO**. 3) Con base en el informe, el comité evaluador sugirió a la ordenadora del gasto al oferente **ANASCOL S.A.S.**, el primero en orden de elegibilidad para la adjudicación de la invitación No. 105 de 2022. El acta final de evaluación fue publicada en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y frente a esta no se recibieron observaciones.

8.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación No. 105 de 2022 al oferente **ANASCOL S.A.S.**, identificado con Nit 900.488.065-8 representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN GRANADA GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.151 de Bogotá, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$24.253.152) M/CTE IVA INCLUIDO**.


9.- Que, como respaldo presupuestal de este proceso de invitación pública existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220334 del 08 de febrero de 2022, por valor de \$31.709.474 M/CTE, el cual se afectará por un valor de \$24.253.152 M/CTE IVA INCLUIDO.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación pública No. 105 de 2022 al oferente **ANASCOL S.A.S.**, identificado con Nit 900.488.065-8 representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN GRANADA GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.151 de Bogotá, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$24.253.152) M/CTE IVA INCLUIDO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).


	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 3</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente documento no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **07 ABR 2022**

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 GERENTE GENERAL  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Lievano Rodríguez – Secretaría General del IBAL S.A E.S.P OFICIAL  
 Elaboró: Daniela Alejandra Páez – Asesora Jurídica Externa – Secretaria General  
